

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22307 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil L n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de concurso abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 571/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0011237, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2016 Auto, declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil ABACO EXTERNALIZACIÓN, S.L., con CIF B-24212805 y domicilio en Burgos, C/ Haya, 12.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 9 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027302-1